

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1974** *ALIMENTACIÓN DIFERENTE, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 31 de diciembre de 2014, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad ALIMENTACIÓN DIFERENTE, S.A., acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cantidad de 93.039,10 euros, mediante la amortización de 15.455 acciones propias de la sociedad, obrantes en autocartera, quedando fijado el capital social en la cantidad de 195.920,90 euros, con la finalidad de amortizar las citadas acciones propias.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital antes indicada, en los términos previstos en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Santander, 23 de marzo de 2015.- La Administradora solidaria, Virginia del Cerro Escudero.

ID: A150013394-1